



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	GABRIELA DIAZ ALATRISTE>2025>4
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Instrumentista Musical
	CORREO INSTITUCIONAL:	No aplica
	TELÉFONO DE OFICINA:	(595) 9520320
	EXT. TEL. DE OFICINA	0
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	238512>22600200030200L Subdirección Artística de la Orquesta Filarmónica Mexiquense>2025>4	
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	8/1/2018
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Subdirectoraor
REPORTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	10/1/2025
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	12/31/2025
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	01/03/2009 – 31/07/2013. Directora Artística. Orquesta Sinfónica del Instituto Politécnico Nacional. 01/09/1999 – 31/05/2009. Directora Artística. The First Unitarian Society Orchestra. Minneapolis, Minnesota. 01/09/1993 – 31/05/1996. Directora Artística. Orquesta de Denton. Denton, Texas.	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	1. Promover a la Orquesta Filarmónica Mexiquense, con el apoyo de los sectores público, privado y social, que permita generar oportunidades de acercamiento a la cultura musical a la juventud mexiquense. 2. Programar, promover y difundir las presentaciones artísticas de la Orquesta Filarmónica Mexiquense y de solistas que la asistan en las giras estatales, nacionales e internacionales. 3. Elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Subdirección de la Orquesta Filarmónica Mexiquense y someterlo a consideración de la persona titular de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México. 4. Presentar en coordinación con la Subdirección Operativa, la propuesta artística y cultural de la temporada ante la persona titular de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, para su aprobación. 5. Integrar el repertorio musical de la Orquesta Filarmónica Mexiquense en cada una de sus presentaciones, procurando la difusión de obras de compositores y compositores estatales, nacionales y extranjeros de calidad y prestigio. 6. Identificar, programar y solicitar a la persona titular de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México y a través de la Delegación Administrativa, los requerimientos instrumentales, administrativos, materiales y técnicos que requiera la Subdirección de la Orquesta Filarmónica Mexiquense, para el cumplimiento de sus funciones. 7. Someter en su carácter de Vocal del Comité para la Asignación de Estímulos y Apoyos de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, los programas institucionales de estímulos y apoyos musicales, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables en la selección de talentos jóvenes mexiquenses para integrar la Orquesta Filarmónica Mexiquense. 8. Someter a consideración de la persona titular de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la celebración de convenios y acuerdos de intercambio en el ámbito musical y académico, con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que permitan promover y mejorar la imagen de la Orquesta Filarmónica Mexiquense. 9. Evaluar cualitativamente y cuantitativamente el desempeño de la Orquesta Filarmónica Mexiquense conforme a las disposiciones normativas aplicables y proponer a la persona titular de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México las acciones que tiendan a su mejoramiento permanente. 10. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.	

